



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00297229- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado para la contratación de Lic. María Edith Baca Cabrejos, bajo la modalidad de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público) como docente de la Asignatura: "Salud mental colectiva IV" tal como está previsto en el programa de la Maestría en Salud Mental; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesoría Jurídica de la Facultad.

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), con Lic. María Edith Baca Cabrejos, Pasaporte N° 1166098324, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.